

Ipiales, Febrero 25 de 2.019

Señores

CONCESION VIAL UNION DEL SUR S.A.S.

Atn. Ing. GERMAN DE LA TORRE.

Gerente General

Pasto

Cordial Saludo

Respetuosamente me dirijo a Ustedes, actuando en calidad de propietario del Lote 12, Manzana E, del Condominio Campestre Puerta del Sol, de área de 240 mts cuadrados, identificado con matrícula inmobiliaria N° 244-107372 y ficha catastral N° 0002000000030802800001227. Lote adquirido por mi, mediante escritura pública N°1.456 del 7 de Mayo del 2.018 debidamente registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos. Lote que hace parte de la propiedad horizontal, debidamente protocolizada y legalizada.

En el oficio que Uds. me enviaron el 12 de febrero del presente año, me dicen que mi lote " no se encuentra requerido para la ejecución del proyecto vial Rumichaca - Pasto".

Pero me he visto muy perjudicado, ya que, como les comenté en mi anterior petición, había firmado promesa de compraventa, nos dieron un dinero como primer abono y además existía la multa por incumplimiento de diez millones de pesos moneda corriente (\$10.000.000 m/c), el día 19 de Noviembre cuando nos acercamos a la notaría a firmar, fuimos notificados por la constructora, informándonos que Ustedes, pasarán la doble calzada por el Condominio al que pertenece nuestro lote. Los compradores, preguntaron qué va a pasar con el proyecto y nos explicaron que ya no existirá, además, que por los trabajos que se realizarán, será imposible construir y vivir allá, no tendremos zonas comunes, piscina, salón social, canchas, senderos etc...servicios públicos, ni vías de acceso, durante el tiempo que duren los trabajos... por lo cual los compradores, molestos conmigo, porque lo tomaron como un engaño (estafa) de mi parte, sin que yo conociera esta decisión, me exigieron la devolución del abono (dinero que yo ya me había gastado) y el pago de inmediato, de la multa por incumplimiento, dinero que yo no tenía, me tocó conseguir el dinero para devolverlo, porque los intereses que me estaban cobrando eran altos.

En el momento que decidí vender mi lote, teníamos urgencia de hacer unos pagos y unos gastos con mi hijo que está fuera del país, contábamos con ese dinero...pero se ha complicado con esta situación que se presentó.

Mi pregunta, es quién me responde por la situación que se presentó? Quién me responde por esta afectación de funcionalidad? Pierdo los servicios agregados que compré y no pasa nada? la constructora me dice que

Rdo: Karol Villota
Aux-Social
1-Marzo-2019
4:22 pm



ellos no tienen nada que ver, simplemente mi lote queda ahí?, el dinero que invertí? Pierdo todo... no lo puedo disfrutar, ni vender? Soy afectado porque yo compré un lote en un condominio, que tenía servicios adicionales, no era solo el terreno. De verdad, les solicito me den una solución, ya que las obras, entiendo que son de importancia general, me están afectando; mi lote quedaría sin funcionalidad y yo estoy necesitando dinero.

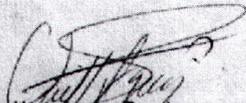
Mi interés es encontrar una solución pronta y beneficiosa para mi situación, porque no puedo seguir afectado.

Por favor les solicito:

- 1- Qué pasará con mi lote, el cual se verá afectado.
- 2- Que toda comunicación se realice con mi esposa Gloria Marcela Navarrete Aldana, identificada con C.C. 52.470.763 de Bogotá, ya que por motivos de trabajo, no tengo disponibilidad de señal para mi celular.

De antemano les agradezco su atención y pronta respuesta a la presente.

Atentamente,



Victor Hugo Aguirre Paredes

C.C. 98.382.141 de Pasto

Dirección: Cra 9 N° 26 - 21 Apto. 502 Edificio Habitaré

Contactos: 3154620639

Correo: marcelanavaldana@hotmail.com

- Adjunto:
- 1- Certificado de tradición de matrícula inmobiliaria
 - 2- Copia de mi cédula de ciudadanía
 - 3- Plano de los lotes del condominio, para ubicación de mi lote
 - 4- Copia del poder que le otorgué a mi esposa para la venta del lote en noviembre/18.